**H. CONGRESO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA**

**PRESENTE. –**

La suscrita, **Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**, en mi carácter de Diputada integrante de la Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado, y en representación del Grupo Parlamentario de Acción Nacional, acudo ante este Honorable Cuerpo Colegiado con la finalidad de presentar la siguiente Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno Federal y a los Ayuntamientos del Estado en relación a la operación del Programa *“Jóvenes Construyendo el Futuro”* para el Estado de Chihuahua, al tenor de la siguiente exposición de motivos

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Durante la administración actual del Gobierno Federal el destino de los recursos públicos se ha enfocado a determinados programas sociales, tales como el de “Jóvenes construyendo futuro” el cual para el ejercicio fiscal 2023 se mantendrá como prioritario de tal forma que se estima que el 85% de los recursos que pudiera ejercer la Secretaría de Trabajo y Previsión Social sean para este programa, representando más de 23 mil millones de pesos.

Desde el Partido Acción Nacional, no nos oponemos a la instrumentación de programas sociales que coadyuven al desarrollo de capacidades en la juventud, sin embargo, entre el objetivo del programa y las acciones realizadas, no se observa congruencia. El objetivo que persigue esta propuesta es un llamado para que se disipen dudas y se conozcan los efectos reales de la ejecución de recursos ya que los resultados de las revisiones realizadas por la Auditoria Superior de la Federación en la cuenta pública correspondiente al ejercicio fiscal 2020.

En la Auditoria de Cumplimiento 2020-0-14100-19-0394-2021, con el objetivo de fiscalizar la gestión financiera para verificar que el presupuesto asignado al programa se ejerció y registró conforme a los montos aprobados. En este ejercicio de fiscalización, entre otras observaciones se encontraron beneficiarios fallecidos en años anteriores, beneficiarios que durante el periodo de “capacitación” se encontraban trabajando en el sector publico, así como posibles daños o perjuicios a la hacienda publica por mas de 19 millones de pesos por pagos a 1,315 beneficiarios que si se encontraban inscritos en Instituciones de Educacion Superior; contrario al objeto del programa, esto, solo en una de las observaciones del amplio pliego en el que se señalaron diversas observaciones similares.

Es posible corroborar esta información como final de acuerdo al Informe General Ejecutivo de la Cuenta Pública 2020, en el que se señala esta observación final, además de haberse efectuado pagos por 4.7 millones de pesos a 252 beneficiarios del programa quienes, en la base de datos de Centros de Trabajo, se identificaron como “tutores” o “representantes”, o bien, como “trabajadores” durante el mismo periodo de capacitación, en contravención con las Reglas de Operación del programa.

Por otra parte, se determinaron pagos realizados al IMSS por 3.2 millones de pesos correspondientes a 17,283 personas que fueron beneficiadas con el servicio médico, sin demostrar que estas se encontraban vinculadas con un Centro de Trabajo participante del programa, además que tampoco fueron localizadas en el padrón de beneficiarios.

La información que aquí se expone es de dominio publico, ya que se difundió en medio de comunicación como Forbes, El Economista, El Financiero, etc., en los que fue posible conocer que el programa además, ha operado con Centros de Trabajo “fantasma”, bases de datos poco confiables y con anomalías, así como apoyos a los servidores de la nación, por lo que es dable suponer que el programa persigue objetivos distintos a los plasmados en sus reglas de operación.

En el mismo sentido, de acuerdo a información publicada en el medio digital *La Jornada,* se indica que *en la segunda entrega del informe de la Cuenta Pública 2021, la Auditoría Superior de la Federación (ASF) encontró que 782 beneficiarios del programa Jóvenes Construyendo el Futuro (JCF) operaron también como servidores de la nación en diferentes trabajos de campo, como en brigadas de vacunación, según se constató en la revisión a la partida 37901 sobre gastos para operativos y trabajos de campo en áreas rurales de la Secretaría de Bienestar (SB).*, por lo cual se advierte que las inconsistencias en la operación del programa continuan, no obstante las múltiples observaciones por parte del órgano fiscalizador.

En este sentido, estimamos necesario contar con información que nos permita conocer la efectividad del programa social al que se le han destinado gran cantidad de recursos y del cual quienes comparten la ideología del titular del Poder Ejecutivo Federal, proclaman como un ejemplo de apoyo al bienestar de la población. Además, conocer por parte de los Gobiernos Municipales que han participado en el programa, el beneficio estimado en sus representados.

En mérito de lo antes expuesto, es que acudo a esta Honorable Asamblea Legislativa, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 169 y 170 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Chihuahua, así como los numerales 2 fracción IX, 75, 76 y 77 fracción I, del Reglamento Interior y de Prácticas Parlamentarias del Poder Legislativo, a presentar el siguiente proyecto con carácter de:

**ACUERDO**

**PRIMERO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera atenta y respetuosa a la Titular de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social a efecto de observar el Código de Ética de la Administración Pública Federal; mismo que expidió el actual Gobierno, en la operación del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, en el cual se señala que todos los funcionarios públicos deben hacer suyos, como integridad, honradez, imparcialidad, justicia, transparencia y lealtad, rendir cuentas y buscar el bien común. Así mismo, que tenga a bien informar a esta Soberanía la cantidad de centros de trabajo que han participado y que capacitaciones se han recibido los beneficiarios.

**SEGUNDO.-** La Sexagésima Séptima Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chihuahua, exhorta de manera respetuosa a los 67 Ayuntamientos del Estado, a efecto de informar a esta representación popular sí han dispuesto de personas beneficiarias del programa “Jóvenes Construyendo el Futuro”, como Centros de Trabajo, así como los beneficios que observan para su población representada, en el marco de las Reglas de Operación vigentes.

**ECONÓMICO.** Aprobado que sea, túrnese a la Secretaría para que elabore la Minuta de Acuerdo correspondiente y sea enviado a las instancias competentes para los efectos legales correspondientes.

**D A D O** en el Recinto Oficial del Poder Legislativo del Estado, en la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, al 01 día del mes de diciembre de dos mil veintidós.

**Atentamente**

**Diputada Yesenia Guadalupe Reyes Calzadías**

|  |  |
| --- | --- |
| **Dip. Marisela Terrazas Muñoz** | **Dip. Ismael Pérez Pavía** |
| **Dip. Rocío Guadalupe Sarmiento Rufino** | **Dip. Saúl Mireles Corral** |
| **Dip. Margarita Blackaller Prieto.** | **Dip. José Alfredo Chávez Madrid** |
| **Dip. Carlos Alfredo Olson San Vicente** | **Dip. Carla Yamileth Rivas Martínez** |
| **Dip. Roberto Marcelino Carreón Huitrón** | **Dip. Luis Alberto Aguilar Lozoya** |
| **Dip. Diana Ivette Pereda Gutiérrez** | **Dip. Gabriel Ángel García Cantú** |
| **Dip. Mario Humberto Vázquez Robles** | **Dip. Isela Martínez Díaz** |

La presente hoja de firma corresponde a la Proposición con Carácter de Punto de Acuerdo, a efecto de exhortar al Gobierno Federal y a los Ayuntamientos del Estado en relación a la operación del Programa “Jóvenes Construyendo el Futuro” para el Estado de Chihuahua,